

LEY Nº 5055

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de L E Y:

Artículo 1º - Se declara el día 17 de junio de cada año, como "Día Provincial de la Lucha contra la Desertificación".

Art. 2º - Durante la semana que comienza en el "Día Provincial de la Lucha contra la Desertificación", deben organizarse actividades educativas en los establecimientos escolares tendientes a generar conciencia sobre este problema social, económico, productivo y climático que afecta a la Provincia de Río Negro y al país.

Art. 3º - Para el desarrollo de las actividades mencionadas en el artículo precedente, se debe requerir la colaboración de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable o el organismo que la reemplace.

Art. 4º - Durante la semana del Día Provincial de la Lucha contra la Desertificación se realizarán acciones tendientes a:

- a) Profundizar el conocimiento y comprensión de los procesos que aceleran la degradación del suelo.
- b) Trabajar en la determinación de causas y consecuencias naturales, sociales y culturales de la desertificación en la Provincia de Río Negro.
- c) Buscar alternativas que permitan alcanzar un equilibrio entre producción y preservación del medio ambiente.
- d) Proponer medidas de control necesarias para mitigar el impacto de la desertificación.

Art. 5º - Se designa al Ministerio de Educación y Derechos Humanos como autoridad de aplicación, que a la vez coordinará con las universidades nacionales en la provincia y los diferentes institutos relacionados al abordaje de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, facultándolo además a reglamentar la presente en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días.

Art. 6º - El "Día Provincial de la Lucha contra la Desertificación" debe ser incorporado a la ley F n° 2381 de Educación y Cultura - Conmemoraciones.

Art. 7º - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince